



El aprendizaje virtual debe ser accesible.

“Con el mayor uso de recursos de aprendizaje en línea y electrónicos como respuesta a la pandemia del COVID, es aún más importante considerar la discapacidad y el acceso digital en la educación superior.”

—Resumen de investigación de la Red Nacional de la ADA¹

¹Gould, R., Mullin, C., & Parker Harris, S. (2021). *Digital access for students in higher education and the ADA: An ADA Knowledge Translation Center research brief*. Red Nacional de la ADA.

Accesibilidad a la red electrónica en Colegios y Universidades

El aprendizaje virtual está evolucionando rápidamente, pero las obligaciones bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) siguen siendo las mismas para los colegios y universidades. Tanto la ADA como la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación requieren que las instituciones educativas postsecundarias sean accesibles. Con una planificación cuidadosa y siguiendo las mejores prácticas, como el uso de las Pautas de Accesibilidad al Contenido de la Red Electrónica (WCAG), las escuelas pueden ayudar a todos los estudiantes a tener éxito.

¿Qué requiere la ley?

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades

- Bajo los Títulos II y III, las universidades públicas y privadas (con excepción de las universidades dirigidas por la religión) deben garantizar una comunicación igualmente eficaz y la igualdad de acceso y oportunidades para todos los estudiantes.
- Si bien el Departamento de Justicia no ha publicado estándares oficiales de accesibilidad a la red electrónica, sus esfuerzos de aplicación apuntan hacia WCAG 2.1 Nivel AA para entidades de Título II y III.

Ley de Rehabilitación

- La Sección 504 cubre a los beneficiarios de fondos federales, y esto incluye a la mayoría de las instituciones postsecundarias.
- En la actividad de aplicación, el Departamento de Educación ha requerido WCAG.

Objetivos WCAG 2.1 para un sitio en la internet:

- *Perceptible*: ¿Puede una persona con una discapacidad entender y reconocer el contenido y la interfaz del sitio en la internet mientras usa Tecnología de Asistencia?
- *Operable*: ¿Puede una persona con discapacidad navegar e interactuar con el sitio en la internet?

Continua en la próxima página.

- *Comprensible*: ¿Puede una persona con discapacidad entender e interpretar el contenido del sitio en la internet?
- *Robusto*: ¿Son las características accesibles consistentes en diferentes tecnologías?

Consejos para administradores:

- Determinar una política de accesibilidad a la red electrónica y un punto de contacto
- Establecer puntos de referencia de accesibilidad y realizar pruebas de accesibilidad continuas
- Capacitar al personal sobre nuevas políticas y accesibilidad digital, incluidos documentos accesibles
- Presupuesto para costos de accesibilidad digital